

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 04 DIC. 2025

RES H. N° 2129-25-

EXpte. N° 801/2025 -HUM - UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante **MARÍA GUADALUPE SYLVESTER, DNI N° 38032862**, de la carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular de la estudiante;

Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras aconseja otorgar el reconocimiento de la asignatura "Seminario: Aportes de las Ciencias del Lenguaje a la Didáctica de la Alfabetización inicial" como materia optativa del área pedagógica;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 583-25, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 18-11-2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR Reconocimiento Total de materia a la estudiante **MARÍA GUADALUPE SYLVESTER, DNI N° 38032862**, de la carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: APORTES DE LAS CIENCIAS DEL LENGUAJE A LA DIDÁCTICA DE LA ALFABETIZACIÓN INICIAL	SEMINARIO: APORTES DE LAS CIENCIAS DEL LENGUAJE A LA DIDÁCTICA DE LA ALFABETIZACIÓN INICIAL (Aprobada por promoción)	9 (nueve)	30/07/18	2018P	1	0130

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la estudiante interesada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publicar en Boletín Oficial.

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
Facultad de Humanidades - UNSa